

970 RESOLUCIÓN de 17 de diciembre de 2001, de la Universidad de Granada, por la que se ordena la publicación de la adaptación del plan de estudios de Maestro-Lengua Extranjera, que se imparte en la Facultad de Educación y Humanidades de Melilla, de esta Universidad.

Aprobado por la Universidad la adaptación del plan de estudios de Maestro-Lengua Extranjera, que sustituye al publicado por Resolución de fecha 21 de diciembre de 1993 («Boletín Oficial del Estado» número 16, de 19 de enero de 1994), que se imparte en la Facultad de Educación y Humanidades de Melilla, y en cumplimiento de lo señalado en el artículo 10.2 del Real Decreto 1497/1987, de 27 de noviembre, sobre directrices generales comunes de los planes de estudios de los títulos de carácter oficial y válido en todo el territorio nacional («Boletín Oficial del Estado» número 298, de 14 de diciembre), y en el Real Decreto 1267/1994, de 10 de junio, por el que se modifica el anterior («Boletín Oficial del Estado» número 139, del 11).

Este Rectorado ha resuelto ordenar la publicación del acuerdo de la Comisión Académica del Consejo de Universidades de fecha 17 de octubre de 2001, que a continuación se transcribe, por el que se homologa la referida adaptación del plan de estudios, según figura en el anexo:

Expediente: 109.

Plan de estudios: Maestro-Lengua Extranjera.

Centro: Facultad de Educación y Humanidades de Melilla.
Universidad: Granada.

Este Consejo de Universidades, por acuerdo de su Comisión Académica de fecha 17 de octubre de 2001, ha resuelto homologar la adaptación del plan de estudios de referencia, que quedará estructurado como figura en el anexo.

Lo que comunico para su conocimiento y a efectos de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» (artículo 10.2 del Real Decreto 1497/1987, de 27 de noviembre, «Boletín Oficial del Estado» de 14 de diciembre).

Granada, 17 de diciembre de 2001.—El Rector, David Aguilar Peña.

ANEXO 2-A Contenido del plan de estudios

UNIVERSIDAD	GRANADA
PLAN DE ESTUDIOS CONDUCENTES AL TÍTULO DE	
MAESTRO-ESPECIALIDAD DE LENGUA EXTRANJERA (MELILLA)	

Ciclo	Curso	Denominación	Asignatura/s en las que la Universidad, en su caso, organiza/diversifica la materia troncal	Créditos anuales			Breve descripción del contenido	Vinculación a Áreas de Conocimiento
				Totales	Teóricos	Prácticos/Clínicos		
1	1	BASES PSICOPEDAGÓGICAS DE LA EDUCACIÓN ESPECIAL	Bases Psicopedagógicas de la Educación Especial	9 (8T+1A)	4,5	4,5	Dificultades de aprendizaje y necesidades educativas-espaciales. Los trastornos del desarrollo y su incidencia sobre el aprendizaje escolar. La escolarización de los alumnos con déficits sensoriales, físicos y psíquicos. Integración educativa de alumnos con dificultades.	Didáctica y Organización Escolar. Psicología Evolutiva y de la Educación.
1	1	DIDÁCTICA GENERAL	Didáctica General	9 (8T+1A)	4,5	4,5	Componentes didácticos del proceso de enseñanza-aprendizaje. Modelos de enseñanza y de currículum: Diseño curricular base y elaboración de proyectos curriculares. Las funciones del profesor. Tareas de enseñanza y organización de procesos de enseñanza. Análisis de medios didácticos. La evaluación del proceso enseñanza-aprendizaje.	Didáctica y Organización Escolar.
1	1	PSICOLOGÍA DE LA EDUCACIÓN Y DEL DESARROLLO EN EDAD ESCOLAR	Psicología de la Educación y del desarrollo en edad escolar.	9 (8T+1A)	6	3	Factores y procesos básicos del aprendizaje escolar. Contenidos y procesos de aprendizaje. Aprendizaje escolar y relaciones interpersonales. Teoría y modelos explicativos del desarrollo. Desarrollo cognitivo, desarrollo y adquisición del lenguaje, desarrollo social, físico, motor y afectivo-emocional.	Psicología Evolutiva y de la Educación.

1. MATERIAS TRONCALES

Ciclo	Curso	Denominación	Asignatura/s en las que la Universidad, en su caso, organiza/diversifica la materia troncal	Créditos anuales			Breve descripción del contenido	Vinculación a Áreas de Conocimiento
				Totales	Teóricos	Prácticos/ Clínicos		
1	1	SOCIOLOGÍA DE LA EDUCACIÓN	Sociología de la Educación	4,5	2,5	2	Conceptos básicos de Sociología. Estructura, relaciones e instituciones sociales. El sistema educativo como subsistema social. Sociología de la interacción en el aula. Sociología de la organización escolar. Sociología del currículum. Sociología de la infancia, la adolescencia y la juventud. Determinantes sociales del rendimiento escolar. Clases, género y grupo étnico en la educación. Transición a la vida activa y mercado de trabajo.	Sociología.
1	1	TEORÍAS E INSTITUCIONES CONTEMPORÁNEAS DE EDUCACIÓN.	Teorías e Instituciones contemporáneas de Educación.	4,5	2,5	2	Teorías contemporáneas de la educación. Movimiento e Instituciones educativas contemporáneas. Evolución histórica del sistema escolar. Instituciones y agentes educativos. La educación no formal.	Teoría e Historia de la Educación. Sociología.
1	2	ORGANIZACIÓN DEL CENTRO ESCOLAR	Organización del Centro Escolar	4,5	2,5	2	La estructura del sistema escolar: característica y niveles. El centro como unidad organizativa: funciones directivas, de gestión pedagógica y de administración. Plan de centro. Organización de alumnos, profesores, recursos, espacios, horarios, actividades. El centro y la comunidad educativa. Derechos y deberes del profesor. Evaluación de centro. Análisis de experiencias de organización. Referencia de modelos y elementos estudiados a centros de educación infantil.	Didáctica y Organización Escolar.
1	2	NUEVAS TECNOLOGÍAS APLICADAS A LA EDUCACIÓN.	Nuevas tecnologías aplicadas a la educación.	4,5	2,5	2	Recursos didácticos y nuevas tecnologías: utilización en sus distintas aplicaciones didácticas, organizativas y administrativas. Utilización de los principales instrumentos informáticos y audiovisuales.	Didáctica y Organización Escolar. Comunicación Audiovisual y Publicidad. Lenguajes y Sistemas Informáticos.
1	1	IDIOMA EXTRANJERO Y SU DIDÁCTICA	Idioma extranjero y su Didáctica (I)	16	8	8	Conocimiento del idioma. Comprensión y expresión. Conversación. Literatura. El aprendizaje de la Lengua extranjera. Contenidos, recursos didácticos y materiales para la enseñanza del idioma extranjero.	Didáctica de la Lengua y la Literatura. Filología correspondiente.
1	2		Idioma extranjero y su Didáctica (II)	8	4	4	Conocimiento del idioma. Comprensión y expresión. Conversación. Literatura. El aprendizaje de la lengua extranjera. Contenidos, recursos didácticos y materiales para la enseñanza del idioma extranjero.	"

1. MATERIAS TRONCALES

Ciclo	Curso	Denominación	Asignatura/s en las que la Universidad, en su caso, organiza/diversifica la materia troncal	Créditos anuales			Breve descripción del contenido	Vinculación a Áreas de Conocimiento
				Totales	Técnicos	Prácticos/ Clínicos		
1	1	LINGÜÍSTICA	Lingüística	4,5	2,5	2	Los sistemas morfológico, semántico, sintáctico y pragmático.	Didáctica de la Lengua y la Literatura. Lingüística General.
1	1	FONÉTICA	Fonética	4,5	2	2,5	Análisis Fonético. Transcripción. Pronunciación.	Didáctica de la Lengua y la Literatura. Filología (Idioma correspondiente).
1	2	LENGUA Y LITERATURA Y SU DIDÁCTICA	Lengua y Literatura y su Didáctica	9 (8T+1A)	4,5	4,5	Conocimiento de la Lengua, aspectos descriptivos y normativos. La Literatura en la enseñanza de la Lengua. Lenguaje oral y escrito: Comprensión y expresión. Contenidos, recursos didácticos y materiales para la enseñanza de la lengua y la literatura.	Didáctica de la Lengua y la Literatura. Lengua Española. Literatura Española.
1	2	EDUCACIÓN FÍSICA Y SU DIDÁCTICA	Educación Física y su Didáctica	4,5	2	2,5	Actividades psicomotoras. Métodos y actividades de enseñanza de la educación física básica.	Didáctica de la Expresión Corporal. Educación Física y Deportiva.
1	2	MATEMÁTICAS Y SU DIDÁCTICA	Matemáticas y su Didáctica	4,5	2,5	2	Conocimiento de las Matemáticas. Contenidos, recursos didácticos y materiales para la enseñanza de las Matemáticas	Didáctica de las Matemáticas.
1	2	MORFOSINTAXIS Y SEMÁNTICA	Morfosintaxis y Semántica	9 (8T+1A)	4,5	4,5	Estructura de la Lengua. Gramática. Semántica. Léxico.	Didáctica de la Lengua y la Literatura. Filología del Idioma correspondiente.
1	2	CONOCIMIENTO DEL MEDIO NATURAL, SOCIAL Y CULTURAL	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	4,5	2,5	2	Contenidos, recursos metodológicos y materiales en el conocimiento del medio natural, social y cultural.	Didáctica de las Ciencias Experimentales. Didáctica de las Ciencias Sociales.
1	3	EDUCACIÓN ARTÍSTICA Y SU DIDÁCTICA.	Educación Artística y su Didáctica.	4,5	2	2,5	Aproximación al fenómeno artístico. La expresión plástica y musical. El mundo creativo del niño. Contenidos, recursos y materiales para la educación artística.	Didáctica de la Expresión Musical. Didáctica de la Expresión Plástica.
1	3	PRACTICUM	Practicum	32	0	32	Conjunto integrado de prácticas de iniciación docente en el aula, a realizar en los correspondientes niveles del sistema educativo, especialmente en actividades de lengua extranjera. Las prácticas deberán proporcionar asimismo el conocimiento del sistema escolar a través del conocimiento del centro concreto como unidad organizativa en sus distintas dimensiones y funciones así como de la Comunidad Educativa	Todas las áreas vinculadas a las materias troncales, tanto comunes como de Especialidad, de esta Especialidad de Lengua Extranjera.

ANEXO 2-B Contenido del plan de estudios

UNIVERSIDAD	GRANADA
PLAN DE ESTUDIOS CONDUCENTES AL TÍTULO DE	
MAESTRO-ESPECIALIDAD DE LENGUA EXTRANJERA (MELILLA)	

2. MATERIAS OBLIGATORIAS DE UNIVERSIDAD							
Ciclo	Curso	Denominación	Créditos anuales			Breve descripción del contenido	Vinculación a Áreas de Conocimiento
			Totales	Teóricos	Prácticos/ Clínicos		
1	2	Lengua Instrumental	6	2	4	Análisis, producción y valoración del discurso oral. Prácticas de lengua escrita: el texto escrito. Solución de problemas textuales. Corrección reflexiva y valoración textual.	Didáctica de la Lengua y la Literatura.
1	3	Cultura y Civilización del Idioma	6	3	3	Conocimiento de geografía e historia. Historia de las ideas e instituciones. Vida cotidiana y costumbres. Economía, sociedad y política. Expresiones artísticas. Acercamiento a la realidad intercultural en el aula de lengua extranjera.	Didáctica de la Lengua y la Literatura. Filología del idioma correspondiente.
1	3	Literatura Infantil de la Lengua Extranjera	4,5	2,5	2	Literatura infantil de la lengua extranjera: el cuento, la fábula. Autores y obras elegidas en función de criterios literarios y didácticos.	Didáctica de la Lengua y la Literatura. Filología del idioma correspondiente.

Anexo 2-C. Contenido del plan de estudios.

UNIVERSIDAD	GRANADA
PLAN DE ESTUDIOS CONDUCENTES AL TÍTULO DE	
MAESTRO-ESPECIALIDAD DE LENGUA EXTRANJERA (MELILLA)	

MATERIAS OPTATIVAS					
Denominación	Créditos anuales			Breve descripción del contenido	Vinculación a Áreas de Conocimiento
	Totales	Teóricos	Prácticos/ Clínicos		
Informática General y Básica en el aula	4,5	2,5	2	Introducción a la informática. Utilización de herramientas informáticas necesarias en el desarrollo profesional del docente.	Didáctica de la Matemática.
Educación del consumidor	4,5	2,5	2	Alimentación y consumo. Etiquetado. Publicidad. Relación calidad /precio. Derechos y deberes del consumidor. Legislación. Aprender a ser un consumidor responsable. Analizar la influencia que la publicidad ejerce sobre el consumo.	Didáctica de las Ciencias Sociales. Didáctica de las Ciencias Experimentales.

MATERIAS OPTATIVAS					Breve descripción del contenido	Vinculación a Áreas de Conocimiento
Denominación	Créditos anuales			Prácticos/ Clínicos		
	Totales	Teóricos				
Orientación y Tutoría	6	4	2		Aspectos conceptuales. Modelos de organización y funcionamiento de la orientación. La Tutoría y sus funciones: alumnos, profesores y padres. Competencias del tutor. Técnicas de tutoría.	Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación.
Bases Metodológicas de la investigación educativa	9	4,5	4,5		Paradigmas de investigación educativa. Metodología cualitativa y cuantitativa. Principios, modelos y diseños aplicables a la investigación educativa.	Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación.
Taller Literario	4,5	1	3,5		Actividades lúdicas para la enseñanza de la Lengua y la Literatura en la escuela	Didáctica de la Lengua y la Literatura

NOTAS:

- 1*) El estudiante podrá cursar, como materias optativas, las asignaturas en las que se diversifiquen las materias troncales específicas, las asignaturas obligatorias y las optativas de cualesquiera de las otras especialidades del los Títulos de Maestro.
- 2*) Los complementos de formación que contemplen las distintas órdenes ministeriales, para el acceso desde este título a segundos ciclos de otras titulaciones, serán consideradas como materias optativas de este Plan de Estudios.

Anexo 3. ESTRUCTURA GENERAL Y ORGANIZACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

UNIVERSIDAD: GRANADA

ESTRUCTURA GENERAL DEL PLAN DE ESTUDIOS

1. PLAN DE ESTUDIOS CONDUCENTE A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE

(1) MAESTRO-ESPECIALIDAD DE LENGUA EXTRANJERA

2. ENSEÑANZAS DE PRIMER CICLO (2)

3. CENTRO UNIVERSITARIO RESPONSABLE DE LA ORGANIZACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

(3) FACULTAD DE EDUCACIÓN Y HUMANIDADES DE MELILLA

4. CARGA LECTIVA GLOBAL 190 CRÉDITOS (4)

Distribución de los créditos

CICLO	CURSO	MATERIAS TRONCALES	MATERIAS OBLIGATORIAS	MATERIAS OPTATIVAS	CRÉDITOS LIBRE CONFIGURACIÓN (5)	TRABAJO FIN DE CARRERA	TOTALES
I CICLO	1	53	0	0	7		60
	2	48,5	6	0	8		62,5
	3	36,5	10,5	16,5	4		67,5
TOTAL		138 (133T+5A)	16,5	16,5	19		190

- (1) Se indicará lo que corresponda.
- (2) Se indicará lo que corresponda según el art. 4º del R.D. 1497/87 (de 1º ciclo, de 1º y 2º ciclo) y las previsiones del R.D. de directrices generales propias del Título de que se trate.
- (3) Se indicará el Centro universitario, con expresión de la norma de creación del mismo o de la decisión de la Administración correspondiente por la que se sustenta la impartición de los estudios.
- (4) Dato de la última actualización por el R.D. de directrices generales de los planes de estudios del título de que se trate.
- (5) Al menos el 10% de la carga lectiva "global".

5. SE EXIGE TRABAJO O PROYECTO FIN DE CARRERA, O EXAMEN O PRUEBA GENERAL, PARA OBTENER EL TÍTULO SI NO (6)

6. SE OTORGAN, POR EQUIVALENCIA, CRÉDITOS A:

(7) PRÁCTICAS EN EMPRESAS, INSTITUCIONES PÚBLICAS O PRIVADAS, ETC.

TRABAJOS ACADÉMICAMENTE DIRIGIDOS E INTEGRADOS EN EL PLAN DE ESTUDIOS

ESTUDIOS REALIZADOS EN EL MARCO DE CONVENIOS INTERNACIONALES SUSCRITOS POR LA UNIVERSIDAD

OTRAS ACTIVIDADES

EXPRESIÓN, EN SU CASO, DE LOS CRÉDITOS OTORGADOS: 10 Créditos

EXPRESIÓN DEL REFERENTE DE LA EQUIVALENCIA (8): 1 Crédito, 20 Horas

7. AÑOS ACADÉMICOS EN LOS QUE SE ESTRUCTURA EL PLAN POR CICLOS:
 1º CICLO 3 AÑOS
 2º CICLO - AÑOS

8. DISTRIBUCIÓN DE LA CARGA LECTIVA GLOBAL POR AÑO ACADÉMICO

AÑO ACADÉMICO	TOTAL	TEÓRICOS	PRÁCTICOS/ CLÍNICOS
1	60	32	28
2	62,5	31	31,5
3	67,5	17,5	50
TOTAL	190	80,5	109,5

- (6) Si o No. En decisión posterior de la Universidad. En caso afirmativo, se consignará los créditos en el precedente cuadro de distribución de los créditos de la carga lectiva global.
- (7) Si o No. En decisión posterior de la Universidad. En el primer caso se especificará la actividad a la que se otorgan créditos por equivalencia.
- (8) En su caso, se consignará "materias troncales", "obligatorias", "opcionales", "trabajo fin de carrera", etc., así como la expresión del número de horas atribuido, por equivalencia, a cada crédito, y el carácter teórico o práctico de éste.
- (9) Se expresará lo que corresponda según lo establecido en la directiva general legendada del R.D. de directrices generales propias del título de que se trate.

II. ORGANIZACION DEL PLAN DE ESTUDIOS

- b) La Universidad deberá referirse necesariamente a los siguientes extremos:
- Régimen de acceso al 2º ciclo. Aplicable sólo al caso de enseñanzas de 2º ciclo o al 2º ciclo de enseñanzas de 1º y 2º ciclo, teniendo en cuenta lo dispuesto en los artículos 5º y 8º.2 del R.D. 1497/87.
 - Determinación, en su caso, de la ordenación temporal en el aprendizaje, fijando secuencias entre materias o asignaturas o entre conjuntos de ellas (artículo 9º,1 R.D. 1497/87)
 - Período de escolaridad mínimo, en su caso (artículo 9º,2,4º R.D. 1497/87).
 - En su caso, mecanismos de convalidación y/o adaptación al nuevo plan de estudios para los alumnos que vinieran cursando el plan antiguo (artículo 11 R.D. 1497/87)
- c) Cuadro de asignación de la docencia de las materias troncales a áreas de conocimiento. Se cumplimentará en el supuesto a) de la nota 5) del anexo 2-A.
- d) La Universidad podrá añadir las aclaraciones que estime oportunas para acreditar el ajuste del plan de estudios a las previsiones del R.D. de directrices generales propias del título de que se trate (en especial, en lo que se refiere a la incorporación al mismo de las materias y contenidos troncales y de los créditos y áreas de conocimiento correspondientes según lo dispuesto en dicho R.D.), así como especificar cualquier decisión o criterio sobre la organización de su plan de estudios que estime relevante. En todo caso estas especificaciones no constituyen objeto de homologación por el Consejo de Universidades.

- 1.
- b) Para poder matricularse de la materia troncal Practicum, los alumnos deberán tener superados un total de créditos del 65% de la carga lectiva de las materias troncales y obligatorias de universidad.
- c) Período de escolaridad mínimo: 3 años
- d) Mecanismos de convalidación y/o adaptación:
Las materias troncales se adaptan totalmente, así como aquellas materias que figuraban como optativas en el antiguo plan de estudios y que figuran como obligatorias en el nuevo plan de estudios.
- Las materias sobre las que procede establecer proceso de adaptación son:

TABLA DE ADAPTACIONES/CONVALIDACIONES DEL PLAN ANTIGUO AL NUEVO PLAN DE ESTUDIOS

Plan Antiguo	Nuevo Plan de Estudios
Asignaturas	Asignaturas
Técnicas de expresión oral y escrita	Lengua instrumental (3 créditos)
Literatura infantil francesa	Literatura infantil del idioma extranjero (francés) (4 créditos)
Cultura y civilización del idioma	Cultura y civilización del idioma (4 créditos)
Evolución de la Humanidad: Fundamentos históricos y geográficos	Bases históricas y humanísticas para educadores (2 créditos)

Para lo no previsto resolverá una Comisión de Convalidaciones, creada al efecto en el Centro, que actuará conforme a lo que establezcan los Organos Académicos del Centro y de la Universidad, y a lo dispuesto en el Anexo I del R.D. 1497/87.